

LA LIBERTAD

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y NOTICIOSO
ORGANO DEL PARTIDO NACIONAL

ALBERTO SOUMASTRE
Remates y Comisiones
Calle 18 de Julio n.º 99—Mercedes

AÑO I

MERCEDES, JUEVES 27 DE JUNIO DE 1907

N.º 71

F. Arboleya y Arboleya
DIRECTOR y REDACTOR

FELIPE PENDOLA
ADMINISTRADOR

Redacción, Administración y Talleres

CALLE 18 DE JULIO ESQ. MONTEVIDEO

LA LIBERTAD

Saneamiento de Mercedes

III

Después de estos sucesivos parentesis impuestos por las circunstancias á por nuestra natural desdida á la obra que ve nimos tratando, ha vuelto de nuevo tal idea á preocupar la atención de los hombres de gobierno, que al parecer se hallan animados del propósito landable de darle pronta solución a tan importante asunto.

Para hacer notar más aún la gran importancia de esta cuestión, tomamos, tráducéndolo casi al pie de la letra, los siguientes párrafos, de los *documentos ingleses* publicados por la prefectura del Sena en 1877 con el fin de formar opinión favorable á la realización de una obra semejante.

«Es de acuerdo con las leyes de 1848 y 1875 que se hacen todos los trabajos de saneamiento en Inglaterra. El gran obstáculo al progreso es el temor de pagar algunos impuestos más y la ignorancia de lo que en realidad cuesta el desarrollo de ciertas precauciones.»

«Como todo valor depende de la vida misma del hombre, se deduce que lo más valioso de todo es la salud humana, y que por consiguiente todos los impuestos tendientes á la realización y conservación de obras tendientes á conservar la salud y prolongar la vida deben ser aceptados sin protesta. La historia nos demuestra que la peste, bajo sus formas más horribles, ha destruido á veces poblaciones enteras que vivían en un estado de desasosiego que la pluma se resiste á describir. Las investigaciones modernas sobre el origen de las enfermedades, han demostrado que las de carácter más peligroso, tales como el tifus y el cólera, son engendradas por la putrefacción de los residuos y el desprecio de todas las leyes de la higiene. La civilización moderna aglomera las poblaciones y exige nuevos trabajos de saneamiento de los que los mejores son los que producen de una manera permanente los resultados más favorables con menos gastos.»

En Inglaterra, el Parlamento instituyó en 1848, después de la terrible epidemia de cólera que azotó á aquella nación, una comisión de químicos, médicos e ingenieros encargados de estudiar los principios de saneamiento de las poblaciones, cuyos trabajos han sido confirmados y completados después por otros ilustres sabios de la misma nación, alemanes, franceses, belgas y norteamericanos.

El primer punto que debe resolver toda obra de saneamiento, y el más importante de todos, es el de la expulsión hacia lugares distantes, rápida y á medida que se van produciendo, de todos los restos provenientes de la economía, que aglomerados en las casas y en los centros de población, constituyen, especialmente durante los días de calor, focos de emanaciones peligrosas para los habitantes, y lo que es más grave aún, uno de los medios más apropiados para el desarrollo de todos los gérmenes de infeccción en épocas de epidemia.

En nuestra ciudad, tan azotada por el tifus, salta á la vista la conveniencia de

resolver cuanto antes, dándole atención preferente, el problema del saneamiento, que al disminuir las probabilidades de enfermedad y de defunción, al aumentar la duración de la vida, en una palabra, aumenta paralelamente la producción y salva con exceso los gastos que la obra requiere.

Es preciso tener muy en cuenta que en este asunto la economía está conteste con la higiene, el interés con los sentimientos humanitarios, porque al aumentar la vida y al defender la salud se aumenta la producción, que es dinero, y bien merece la pena invertir parte de ese aumento en obtener los beneficios de que él deriva.

De Fernando Gutierrez

DESPUES DE LA BATALLA

A Miguel R. Marripe.

Después del choque formidable de Tupambá, el ejército nacionalista había permanecido campado en las proximidades del Cerro de las Cuenas entre los arroyos Quebracho y Frayle Muerto con la vanguardia en las asperezas de Santa Clara de Olimar, á veinte leguas de distancia, formada de tropas escogidas, viviana y regularmente montada, pronta á maniobrar hábilmente y á tender líneas, caso de ser atacada, ó á desender de la sierra como un rayo sobre el campamento fortificado de Galarza, aprovechando el menor descuido del general gubernista.

Todo esto sin mentir la situación de algunas partidas volantes, desarticuladas del ejército, que al día siguiente de la victoria habían avanzado irregularmente, con autorización superior ó sin ella, penetrando en las zonas dominadas horas antes por las fuerzas adversarias, para confirmar con sus lazos hazañas sotanas que habían correspondido a las órdenes del comandante Lizarzo R. González y el 22 y 23 de Junio.

Una de esas partidas era la del comandante Manuel Aldama, que sin ser sentido y anticipándose á la noticia de nuestro triunfo, llegó en tres días hasta el río fium del Departamento del Durazno, sorprendió el 26, en el paraje denominado Salinas, un escuadrón gubernista mandado por el teniente Lorenzo T. Rodríguez le arrebató las caballadas con astucia gaucha y lo puso en absoluta dispersión después de veinte minutos de combate, causándole quince bajas.

Compañía nuestra vanguardia salió de las visiones 2º, 9º, 10º y 11º, con sus jefes al frente el entonces coronel Basilio Muñoz, el comandante Nepomuceno Saravia, y el coronel Francisco Saravia, respectivamente. A estas divisiones iba agregado un escuadrón de la 7º á las órdenes del comandante Lizarzo R. González.

Guiaba esas cuatro divisiones, que sumaban dos mil hombres, el propio general Saravia, que en esos días se dedicó á sí mismo, realizando sin número de proezas que ponían de relieve sus altas con licencias de guerrillero genial, valiente y atrevido.

Cuántase, y no es éste un cuento sino una historia fiduciada, abonada por el testimonio adversario, - que en esa fama se retirada que los gubernistas efectuaron silencios y tristemente, abandonaron los vehículos de su parque, entrando armas y amontajando muertos gloriosos, los atacó varias veces obligándolos á de tenerse momentáneamente y á poner en linea todo el ejército, como si la batalla fuera inminente, para reincidente ensueño de su más celeridad la retirada. Fue ésto lo que sue dió, para no hacer más que una cita, la mañana del 27 de Junio. El general Saravia avanzó esa día al frente de su vanguardia, dividida en tres columnas, amagando atacar al enemigo, que coronaba con sus diezmadas bazuñas las alturas inmediatas á Santa Clara del Olimar.

Galarza desplegó en una extensa línea su ejército, colocando la Izquierda la artillería. El choque parecía inminente... Pero todo no pasó de un aparato mi-

La operación de Saravia no pareció carecer de objeto ulterior, ha confesado patéticamente un veterano periodista que acompañaba al ejército rojo, en una correspondencia que ahí está publicada en *El Día* de fecha 11 de Julio de 1904.

«Fuerza de que evidentemente se trataba de descubrir si las tropas del gobierno estaban en actitud de dar batalla, - dice el escritor de nuestra referencia, - para precipitarse sobre ellas en caso de negativo, parecía clara la intención de recostarse sobre nuestra derecha para cortarnos las comunicaciones con Nico Pérez.

«En previsión de este movimiento posible y en interés de proteger los nuevos convoyes que venían de esa base de operaciones, fué que el coronel Galarza se decidió á emprender una marcha de flanco que lo acercara algunas leguas al centro de sus comunicaciones... Atravesamos así las abruptas quebradas de las Pavas, pasadas y repasadas ocho veces por el mismo ejército.»

«Pero la víspera de ese movimiento estratégico, el 26 de Junio por la noche dos valientes de nuestro ejército, dos héros de perfiles legendarios, el comandante Benito Viramonte, hermano político de Saravia, y el capitán Carmelo Fernández, realizaron en cumplimiento de una promesa, uno de esos hechos portentosos que hacen estremecer de coraje la pluma del narrador. Recorrieron los soldados que formaban nuestra vanguardia, que el día 26 por la tarde juntó á un fogón revolucionario encendido en una cuchilla á la vista del enemigo, Viramonte y Fernández, primero en bruma y después seriamente, hicieron á sus compañeros una apuesta que equivalía á un voto de muerte, comprometiéndose, en cambio solo de un poco más de fama y de nombradía, a entrar hasta el centro del campamento gubernista.

Y la ganaron, colocándose á la altura de su propósito! Era media noche y todos dormían en el campamento; de pronto oyese un lejano tropel que parece acercarse, percibiéndose cada vez con mayor claridad. Suenó un tiro y luego otro y enseguida una descarga cerrada. El comandante Viramonte y el capitán Fernández habían penetrado hasta el centro mismo del campamento gubernista. Cuando su presencia fuó notada, el comandante Viramonte, para despistar á los escuadrones acapardados, recorrió en medio del mayor silencio y estrafalos de aquella visita nocturna, preguntó á un oficial que le salió al encuentro:

— ¿Dónde está Galarza?

Y continuaron su temeraria excursión. Pero la alarma empezó á caer en las primeras divisiones del ejército rojo, al ver aquella marcha furtiva que rompía una rigurosa consigna. Algunos se apresuraron á sospechar de que quienes indagaban el paradero del general gubernista eran enemigos; sonaron varios disparos que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

que afortunadamente no dieron en el blanco y el ejército del gobierno, creyendo

Junta electoral

Comisiones calificadoras

En la ciudad de Mercedes a 25 de Mayo de 1907, se reunió la Junta Electoral del Departamento de Soriano bajo la presidencia del vice señor Carlos A. Patacchio y con asistencia de sus señores Pedro Soumastro, Leandro Grane, Esteban J. Bianchi, Pedro Lastra, Manuel Pérez Roubin y las demás autoridades Secretarias. Declarado abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente el señor Vice manifestó que, de conformidad a lo dispuesto por el art. 2º del decreto de fecha 25 de Mayo de 1903, y habiendo las Comisiones Calificadoras que actuaron en el año de 1903, terminado su correspondiente en ciertas causas no acuerdo con la antecédencia realizada al nombramiento de las que fueron actas desde 1907 a 1909, para cuyo efecto había pedido la citación de los señores miembros. Acto continuo se procedió a verificar la elección de Comisiones Calificadoras en la forma prescripta por la Ley, habiendo sido designados para comprenderlos los siguientes ciudadanos:

La Sección Titulares: Maestro N. Medina, Pedro E. D'Acosta, Francisco Brúno, Federico Arboleya y Arboleya, Pedro B. Barzaco.

Suplentes: Arturo Pablo Lacorta, Francisco Esguina, Emilio Ballesté, Felipe F. Braga, Nicolás Rodríguez (hijo).

2a Sección: Titulares: Juan Anselmo Martínez, Ángel Alvarez, Manuel Sosa, Pedro E. Rivero, Pedro Gaudalfo.

Suplentes: Juan Maciel, Pedro Arrue, Bernabé González, Santiago Ferreira, Angel Custodio Fernández.

3a Sección: Titulares: Esteban Podestá, Manuel Garibaldi, Francisco Alda y, Timoteo Ramospé, Jacinto Pagés.

Suplentes: Julio Ruiz, Manoel M. Cruz, Rafael Lema, Juan Francisco Solari, Manuel Casassa.

4a Sección: Titulares: Nicolás B. Rocca, Santiago Cremella, Manuel Babbi, Alberto Real, José Cañafreya.

Suplentes: Esteban Gomila, Carlos de la Fuente, Juan Ibarguren, Santiago Turielzo (hijo), Olegario Parra.

5a Sección: Titulares: Gervasio Calzada, Pedro Antonio Guerrero, Ricardo Dreyer, Joaquín A. Negruia, Agustín Odriozola.

Suplentes: Teodoro Nicasio Antreda, Estaquio Riso, Luis Sánchez, Felipe Quirga, Ramón Franco.

6a Sección: Titulares: Lorenzo G. Real, Jesús Viera (hijo), Juan Bidegain, Tiburcio Pereira, Manuel Elorza.

Suplentes: A. Andrés Ferrario, Pasco, Rufino Rodríguez, Juan José Vilegas, Elias Astequeira, Agustín Bidegain.

7a Sección: Titulares: Santos Urtubia, Rosendo Ibarguren, Eusebio Doblas, Félix Sosa, Alberto Meyer.

Suplentes: José G. Avila, T. H. Pérez, A. Espindola, Eusebio Sosa, Máximo Tauropona.

8a Sección: Titulares: Justo Real del Pinto, Bautista Uriarte, Francisco Bermúdez y Martínez, Dámaso Uribe, Apolinario D'Acosta.

Suplentes: José Viera, Juan J. Uriarte, F. Aramburu, Baldomero Roselli, Arturo L. Cuevas.

9a Sección: Titulares: Agustín Palacio, Casto N. Paredes, José P. Centurión, Héctor Ubios Lamas, Elías Alvaro.

Suplentes: Miranda, Cornelio Cipriano Osorio, Fausto C. Correa, Tomás Lapaz, Juan Pedro Gastón Inda.

10a Sección: Titulares: Feliciano Sosa, Natilio Constancio Ríos, Abelardo Moreno, Roque Gil, Armando Gareta.

Suplentes: Pedro Rosales, R. Garrido, Miguel Lima, Enrique Hugo, Zenón García.

11a Sección: Titulares: Pío Elizalde, Guillermo Díaz, Leopoldo Noutury, Teófilo Cárdido Colet, Pedro Souverville.

Suplentes: Buenaventura J. García, P. Gómez, Maximino Sánchez, Pedro Roura, Florencio Rial.

12a Sección: Titulares: Antonio Rubio (hijo), José L. Osorio, Lucio Moyano, L. José Arbelaez, Alfredo M. Sierra.

Suplentes: Juan N. Troche, Juan Laco Trifón Espindola, Fermín Brings, Luis Aguilar.

13a Sección: Titulares: Ambrosio Arellano, Antonio Cuevas, Tiburcio Troche, Rafael Dell, Tomás Troche.

Suplentes: Jorge Troche, Cándido Cruz, Laureano Cuevas, Bernardo Bockling, J. Miguel Cardona.

Dispone además la Corporación:

Que se pasen los nombramientos respectivos a los ciudadanos electos y que se publique en la prensa local la presente acta. —Carlos A. Pittamiglio, vice presidente; Pedro Soumastro, Celedonio Grañé, Esteban J. Bianchi, Pedro J. Juan Manuel Pérez Roubin. —Francisco Viera, secretario.

Juan R. Irisarri
ESCRIBANO

Calle Montevideo N.º 207 entre Colón y 18 de Julio.

ALERTA! - Señores Capitalistas - ALERTA!

Remate de DOS fincas — Por VICENTE J. ARRÚRE

EL DOMINGO 8 DE JULIO A LAS 10 A. M.

Donde nadie vende. Calle Uruguay esq. Almirante, la primera que forma esquina a las calles Uruguay y Montevidéu, con una área de 238 metros e inferiores, 307 sin edificar, consta de 12 piezas, casina, ajibó, W., con la infanta base do.

1.000 PESOS

mezimieras, veredas, pavimentación y Contrucción Inmobiliaria, pagados. La SEGUNDA continua a la primera, en la calle Uruguay consta de una área de 98 metros e inferiores y 143 sin edificar y se compone de 3 piezas, casina W., áboles y estufas, con la infanta base de 1.000 pesos, mezimieras, vereda, pavimentación y Contrucción Inmobiliaria, pagos. *No da facilidades en el pago.*

Actualmente cesadas existen y tienen usos, se aguarda a que sea el 1.120 que están bien.

Hoy que la adaptación de los lotes que se ofrecen en el remate, es un problema, tienen los suyos capitalistas que se ocupan en el trámite de los arrendamientos y el precio de alquiler en el que se les arrienda.

Mas a dous y o tres años de distancia, en el que se les arrienda al precio de los lotes.

SE VENDE O SE ARRIENDA LA EMPRESA DE

Depósito de agua

A VAPOR

con todos sus accesorios y dependencias

PARA TRATAR

Con Felipe V. Etchepare en el propio local

Club Nacional

CENTRO DE PROPAGANDA NACIONALISTA

Calle Montevideo entre Sarandí y Ezcurra Aires

Se hace saber a los correligionarios que durante el periodo inscripcional el Club permanece abierto los Domingos desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

A los niños

Todos los días, durante este mes en la Capilla de María Auxiliadora, se dará una clase de doctrina cristiana para los niños que aún no hubieran hecho la primera comunión y desearán hacerla el día de San Pedro.

Horario: De 9 a 9 1/2 a. m. ó de 4 a 5 p. m. (según la comodidad de cada una).

Mercedes, Junio 5 de 1907.

Dr. Leopoldo Nieto

Médico Cirujano Partero
Bueno en todo tipo de cirugía en Dolores

HOTEL ORIENTAL

CONSULTAS: DE 1 A 3 P. M.

AVISO

Al público y al comercio

Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido venir a don Carlos Díaz nuestra casa de comercio denominada «Restaurant Oriental» que goza la razón social de Tejera y Díaz gira en esta plaza con así entrando en la esquina de las calles Cerro Largo y Brqueló.

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación a fin de que los acreedores se presenten en dicha casa con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días a contar desde la fecha. —Vencido dicho plazo el comprador quedará exento de responsabilidad. —Mercedes, Junio 15 de 1907. —Oresto Díaz—Valentín Tejera.

Al Bazarero

De Américo I. Beltrán

Surtido completo en los ramos de Juguetería, Bazar y Almacén de Música, Artículos para regalar ó al alcance de todos. Es la casa que vende más barato. Se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Se reciben encargos para el tema. Antes de hacer sus compras consulten de la casa y se convencerán.

Campo y ganado

Se arrienda una fracción de campo de pastoreo compuesta de 2.300 res.; a \$ 100 de 2 años; ganado mestizo en parte; se garantiza un 35 % de vacas, precio 12 pesos.

2.000 ovejas ramboillet, servidas por reproductores Caras Negras; precio, pesos 1.50.

30 caballos y yeguas \$ 11.

No hay camino ni agua, solo una senda de paso.

Para tratar con Francisco E. Peña hijo, en Paysandú, 6 en la Estación Algorita.

Asistencia gratuita para los pobres en el Hospital, los Jueves de 9 a 11 a.m.

Sacalina

Polygonum Sachalinense

LA NUEVA PLANTA DE FORRAJE

Crecer con perfecta robustez hasta el invierno. Flores en las hojas. No necesita labranza para su plantación. No necesita cultivo, abono ó replantación. Las raíces penetran profundamente en el suelo.

Una vez plantada dura eternamente. Soporta la más severa sequía con impunidad. Crecer en los terrenos más pobres. Alcanza gran fructuosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje crecería. Los tallos y las tiernas son conocidos por vegetales. Tallos y hojas verdes ó secos, son muy apetecidos por el ganado vacuno, caballos y ovino.

La sacalina es más nutritiva que la alfalfa y la Alfalfa Mejicana.

Da tres a cuatro cortes por año. Produce 90 a 180 toneladas de forraje verde por acre.

Alcanza 14 pies de altura en 6 meses. Es un excelente alimento para los terneros. Se planta en cualquier época. Produce sombra para el ganado en el verano. Protección contra los temporales en el invierno. Las inundaciones no la desaprueba. El ganado no puede borrarla.

Se han vendido plantas al precio de ps. 400 cada una en el año 1896. Recomendada por las más altas autoridades.

La sacalina se cuida de sí misma. No muere por el frío del invierno ni los ardoros del verano; no requiere cultivo, abono ó replantación.

Ferraje verde durante todo el año en el Sud.

Las raíces pueden ser plantadas en los sitios donde se están cosechando otras yerbas ó alfalfa.

Vendemos solamente raíces frescas, listas para plantarse.

tomando cantidades de 10 raíces a 1.50 ps ó sean ps. mjo 15. 50 " 1 z 5 " " " " 62.50 100 " 1 " " " " 100.

Por cantidades mayores, precio conveniente.

Por pedidos dirigirse al único introductor.

ALEJANDRO REINHOLD

Buenos Aires

Oficinas: Pidian los Catálogos ilustrados detallados sobre industrias nuevas, enviando \$ 1 mjo.

Agencia: La Publicidad Americana

AVISO

Participamos al público que con fecha 1º de Marzo y por ante el escribano públíco señor Fernando Fernández, quedó disuelta la sociedad que bajó la firma de Andrés Iraila y Ca. y se firmó estableciéronse en Colón, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Andrés Iraila. Andrés Iraila—Pedro La Costa.

Oficinas: En Dolores 1a propiedad del señor Juan Cimia, consistente en Quinta-Chalet y terreno de labranza.

Consta de *recreativo* hectáreas, encontrándose situada en uno de los mejores barrios de la localidad.

PARA TRATAR: En Dolores con su dueño y en Mercedes en casa del doctor Cimia

100 " 1.50 ps ó sean ps. mjo 15.

50 " 1 z 5 " " " " 62.50

100 " 1 " " " " 100.

Por cantidades mayores, precio conveniente.

Por pedidos dirigirse al único introductor.

Jean Font.

Todas las Noches

CHOCOLATE

CON BIZCOCHUELOS

EN LA

Confitería Artigas

CAMPO

Se da en arrendamiento un buen campo de pastoreo, compuesto ce 2.000 unhas, sito en "Yerres Cruces", departamento de Tacuarembó, cerca de la villa del febrero Carril, a siete leguas de la Capital de ese departamento, y a seis de la Estación "Barrios de Rocha". —Es de tierras negras, muy poca piedra, pasturas finas, muy abrigado y tiene abundantes y buenas aguadas, montes de maderas duras, con dos poblaciones rústicas en buen estado y arboles frutales. —Está bien empastado y alambrado.

Se arrienda por 3 ó 4 años, a razón de 18 reales cuadrada. —Y está disponible.

Diríjase a Leopoldo Durancho Vidal, Pay Bentos.

EMILIO GRESPO

Cirujano Dentista

DE LA FACULTAD DE MONTEVIDEO

Se complace en participar su número

clínica clientela que ha trasladado definitivamente su consultorio a la calle Artigas

nº 157 en Alzaga y San José.

Asistencia gratuita para los pobres en

el Hospital, los Jueves de 9 a 11 a.m.

TALLER DE ENCUADERNACIÓN ANEXO

A la Librería Oriental!

y Tipografía Guttemberg

DE A. SEUANEZ Y CIA.

Participamos al público en general,

que hemos ampliado nuestros talleres

con la sección encuadernación,

para la cual contamos con un buen

material y materiales de primera calidad, adquiridos recientemente por

compra que hemos hecho al señor Diego P. Reilly de su taller de encuadernación.

Nos encargamos de hacer carpetas de escritorios,

y encuadernaciones en pasta, media pasta

o holandesa, pasta entera y cualquier

trabajo de cuero.

Abum de música, libros de misa, pro-

toticos y composturas en general.

Trabajos á la perfección y precios co-

mo en la capital.

Único taller en su género.

Rosa R. de Dominguez

ESTRIBEA

Ha trasladado su domicilio a la calle Montevideo, entre 18 de Julio y Colón, al lado de la casa del Sr. Nicolas Sifredi.

A la Gente Gorda

COMO PROLONGAR LA VIDA

EL GRAN HERBAL MEDICO

DOCTOR EN MEDICINA F. R. C. P.

Distinguida autoridad médica de Inglaterra, en una conferencia reciente mente dada en el

ESTRIBEA.

DE MEJORES Y CIRUJANOS

que la mejor y parte de la gente

pueda llegar a sus *1000* de edad si

no muere porque es su secreto

de vida porque es su secreto

de la salud.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutritiva que la

alfalfa y la alfalfa Mejicana.

La sacalina es más nutrit

Gran Tienda LA SIRENA

DE RICARDO R. FERNANDEZ Y Ca.

Nuevo y espacioso local en la calle SAN JOSÉ esquina ARTIGAS

CASILLA DE CORREO: 886

TELEFONO 7

LA MEJOR SURTIDA, LA MAS BIEN INSTALADA Y LA QUE VENDE MAS BARATO

Casa que no ha omitido ni omite sacrificio alguno tratándose de satisfacer a su numerosa clientela y al público en general.

Educados en la práctica constante del

comercio, desde la juventud, la larga experiencia de sus propietarios les ha revelado la exactitud del lema que practican que es el siguiente:

vender mucho y muy barato está la verdadera utilidad — Los que quieran comprar barato acudan à LA SIRENA

Calle San José esq. Artigas--Mercedes

soltera, Cololó entre Paysandú y Soria no.

Flora Bates de Conde, española 58 años, viuda, Hospital de Caridad.

Mercaderías

Llamamos la atención sobre el aviso de remate de mercaderías que comenzará a efectuar el 1.º de Julio entrante el Sr. Luis J. Díaz en la tienda "La Plataense".

Hotel Navarro

ALMUERZO

Menú

Salade Amercaine

Velours

Puchero croolla

Filet pejerrey colbert

Canelón Napolitano

Escargots vigne espagnole

Suprême perdreux sur canapéz

Crépes Célestine

Fruits—Fromage

Café

Junio 29 de 1907

Mayonaise courvée miniature

Printaniere à la Reine

Poule au pot garnie

Chiripoy mornay

Trípodes mede Caen

Civet Levrau bourgeois

Filet lardé pritis pois

P. de Noné vanille

Fruits—Fromage

Café

Los nuevos reglamentos

No afectan á las Pildoras Rosadas del Dr. Williams. Por que no confíen en Ningún Ingrediente Nocioso, y Pueden Tomarse con entera Confianza.

Como se ha publicado en la prensa, la Junta de Higiene del Gobierno Argentino ha dictado una nueva ley que limita el anuncio y expendio de las medicinas de patente. El objeto de esta ley es de eliminar las preparaciones nocivas ó fraudulentas, cuya abundancia estaba haciendo una amenaza para la salud pública. Además se busca prohibir la exageración ó falsedad en el anuncio, medida también necesaria para la protección del mismo público.

Ningún fabricante de un producto de verdadero mérito puede oponerse á medidas que resulten para dichos laudables fines. La casa del Dr. Williams como á un preparado esencialmente para los males de la sangre y los nervios. Las cartas que se publican bajo la garantía contenida en el párrafo el p.º contienen quanto argumento puede pedirse de una medicina. Nadie dispondrá la eficacia de un medicamento del cual tales cartas se escriben:

Al Dr. Williams Medicine Co:

Hace algunos meses que he esta io por dirigirme á Vds. para expresar mi sincero agradoceimiento por lo que mi han hecho las Pildoras Rosadas del Dr. Williams, logrando por ellas mi completa y radical curación de varias enfermedades que padecía desde hace algunos años. Las enfermedades eran dolor de estómago, falta de apetito, insomnio, pérdida de la memoria. Me acostaba una de beldad atormentadora y no obtenía nutrición de los mejores alimentos. Se me plearon varias medicinas y tratamientos sin resultado. Mi Sra Madre que algún tiempo atrás se había curado felizmente con las pildoras del Dr. Williams, me aconsejó las tomará, y así lo hice, consiguiendo que al tercer bote sentíe bien aliviado y luego de haber tomado siete botes dejó este simple pero eficaz tratamiento, quedando completamente curado y vigoroso. Permítome que se publique esta carta en prueba de agradoceimiento (Síscase este escrito el señor David Manuel Bellagamba, residente en General Paz (B. Aires) Noviembre 14 1906)

Escritos como estos debieran de convencer á cualquiera. Cartas análogas las hay acientos en los archivos del Dr. Williams Medicine Co. Además hay una garantía de \$ 5000 pesos oro para pruebas de engaño de parte de esta casa, en la publicación de estas cartas. Otra más: La prensa sería de este país no las publicaría si no tuviera la misma seguridad. Las Pildoras Rosadas del Dr. Williams son hoy la medicina soberana para la sangre y nervios y se han introducido con notable éxito en todos los países del mundo.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

Casa Deli-Acuña

Próximamente se publicará en nuestra hoja un importante aviso de esta casa comercial, sobre el cual llamamos desde ya la atención de nuestros lectores.

CONVOCATORIA

A LOS RESIDENTES FRANCESES

Se convoca á los sub litos franceses residentes en la localidad, á una reunión que se celebrará el domingo próximo, de 12 a 2 de la tarde, en la Confitería Mercedes, de Harispea y Peiré, á objeto de constituir la Comisión para comenzar el 14 de Julio próximo el aniversario de la toma de la Bastilla.

AVISO

CIERRE DE FARMACIAS

Los abajos firmados participan al público, á fin de que se sirvan mandar por las repeticiones, que desde el 1.º de Julio cerrarán sus respectivas farmacias los domingos después de las 12 hasta el día siguiente, quedando una de turno, la cual se indicará por la prensa. Jorge Sifredi —Por Rosa I. de Canlesano, A. Casagrande—Zacarias Alambra—José Anognazza—Segundo Ferrer.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL PARA LA LIBERTAD

Valores firmes

A pesar de los temores sobre probable descenso en la Bolsa, los valores continúan firmes.

Nuevo club

Los nacionalistas de la 5^a y 6^a sección formarán un nuevo club partida ro.

Papel desairado

Los diarios señalan el papel desairado que hace nuestra delegación el La Haya,

Los delegados municipales

En la conferencia que tuvieron con S. E. el Dr. Williams los delegados de nues tra municipalidad señores Soumestre y Pérez Olave, aquél les manifestó que el Ejecutivo ha d-dicado preferente atención al proyecto de saneamiento y que hoy se firmaría el Mensaje y proyecto de ley sobre estudios al respecto en Mercedes y otras ciudades.

Prometió también cooperar á la obra del Hospital.

Los peticionantes expusieron asimismo la conveniencia á la ampliación del muelle, al adequinamiento de la rampa y á la substitución de los ganchos de des carga.

La langosta

Ha aparecido la langosta en el departamento del Salto.

Reforma en tablada

La Democracia acoje el pedido de muchos hacendados de campaña sobre reforma de procedimiento para la venta de ganado en la tablada.

AVISOS

Hacienda para inviernar

Llamamos la atención de los señores inviernadores sobre los siguientes lotes de hacienda para inviernar que tenemos en venta, todos procedentes de establecimientos de Río Negro y Paysandú:

300 á 400 novillos mestizos de 2 y medio á 3 años.

200 á 400 novillos mestizos de 2 y medio á 3 años.

200 á 250 id. id.

250 á 300 novillos mestizos y criollos, de 3 años arriba.

200 vacas criollas y mestizas, en buen estado, para inviernar.

150 novillos mestizos de 3 años arriba.

Al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para ofrecer nuestros servicios a los señores hacendados é inviernadores que tengan á bien hornearnos con sus órdenes.

GUIRAY Y VIVES CORRALES

Comisionistas-Mercedes

Raúl Seúñez y Oliveira

ACRIMENSOR

Resita órdenes en el escritorio del señor Nicolás Seúñez y Orcajo, Montevideo y 18 de Julio, Mercedes

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general qué por escritura autorizada con fecha de hoy por ante el escribano Don Bernardo Clausa, de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de Rivara y C., quedando el activo y pasivo á cargo del socio Zúcarias Alambra—Mercedes, Junio 12 de 1907. Zúcarias Alambra—Juan F. Rivara—Ernesto Rivara. v. 31.12

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador. Escriturado por cuenta del comprador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

22 m. 95 cent. 20 m.

REMASTE

DE casa y terreno-Por Alberto Soumestre

El domingo 30 del corriente mes á las tres de la tarde venderá en remate público y al mejor postor un terreno situado en la calle Dolores esq. Tacuarembó con la casa en él construida compuesta d4 tres piezas, cocina, pozo de agua y garaje con comodidades, dividida dicha propiedad en cuatro lotes como lo indica el siguiente croquis:

16 m. 95	10 m.
16 m. 95	10 m.
22 m. 95 cent.	20 m.
CALLE TACUAREMBO	CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador. Escriturado por cuenta del comprador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

22 m. 95 cent. 20 m.

CALLE DOLORES

Títulos perfectos que pueden verse en el escritorio del rematador.

Mercedes, Junio 11 de 1907.

32 m. 95 cent.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Soriano Dr. Don Luis María Gil se hace saber que ante este juzgado, y en autos promovidos al efecto, se ha presentado el comerciante de esta plaza don Serafín Alonso solicitando aprobación de un concordato preventivo extrajudicial y que dice así: «En Montevideo a siete de Mayo de mil novecientos siete, reunidos los que suscriben, acreedores del Señor don Serafín Alonso comerciante de Mercedes, en el Centro Comercial de importadores y Mayoristas, leída la exposición de motivos dirigida por el mencionado deudor al Señor Don José María Esteve, examinado el balance presentado al concurso y vista la imposibilidad de mejorar las bases del arreglo, apesar de las gestiones hechas en ese sentido; en conformidad con lo propuesto por el señor Alonso en la exposición referida, acordaron: 1º Conceder al deudor una quita de asiento y cinco por ciento sobre el valor de sus créditos respectivos, los que figuraran en Balance arribado en el Centro arriba indicado y debían ser previamente verificados. 2º Sujetas el pago de treinta y cinco por ciento restante á las condiciones siguientes: - a) El deudor lo abonará por partes iguales en cuatro plazos de tres, seis nueve y doce meses á contar desde el quinto del mes corriente, b) esa forma de pago será garantizada por don Manuel Dieguez, quien suscribirá con responsabilidad solidaria los vales que el señor Alonso firmará á nombre del señor don José María Esteve, pagadero en Montevideo y a favor de los acreedores de la mencionada ciudad. El señor Esteve queda por lo tanto encargado de hacer efectivo el cobro de los vales á sus respectivos vencimientos y proceder al consiguiente prórroga. - 3º Si fuere imposible dentro de un plazo prudencial, obtener la firma de todos los acreedores y las recibadas alcanzaren a la doble mayoría de que habla el art. 1524 del Código de Comercio, el deudor solicitará la aprobación judicial del presente convenio, con cargo de pagar todos los gastos que se originaren por cuenta propia. 4º En la oportunidad debil de se responderá el sellado correspondiente. Para resguardo se labran dos de un mismo tenor, uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el referido Centro Comercial, ambos firmados, por el deudor, garantía y los acreedores en la fecha supra. flos. Serafín Alonso, Manuel Dieguez - Enrique Menini, José Ma. Esteve - J. A. Gastou, Sche Iotto Hnos y Cia. - Soto Hermosilla y Cia. Alegresa y Coles, Angel Gurrello e Hijos, - p. Pijean Branner y Cia. Jorge Branner, Francisco Arduino A. B. Gardella, J. Martínez y Cia. Cocheh Hnos. Diaz Requeijo, p. p. Pedro Compte, José Robuschi - Español y Llovet. - En Mercedes á quince de Mayo de mil novecientos siete, reunidos los que suscriben, acreedores del Señor don Serafín Alonso, comerciante de esta plaza, dada la exposición verbal de motivos dada por el Sr. Alonso, examinado el balance presentado y vista la imposibilidad de mejorar las bases del arreglo, en conformidad con lo propuesto por el señor Serafín Alonso, acordaron: Primero: Conceder al deudor una quita de sesenta y cinco por ciento sobre el valor de sus créditos respectivos, los que figuraran en balance adjunto y deberán ser previamente verificados. Segundo: Sugérgete el pago de treinta y cinco por ciento restantes á las condiciones siguientes. A. El deudor lo abonará por partes iguales en cuatro plazos de tres, seis, nueve y doce meses á contar desde el día de hoy quinientos de Mayo de mil novecientos siete. - B. Esta forma de pago será garantizada por don Manuel Dieguez quien suscribirá con responsabilidad solidaria los vales que el señor Alonso firmará á nombre y favor de cada uno de los acreedores para que estos puedan hacer efectivo el cobro á sus respectivos vencimientos. Tercero. Si fuere imposible dentro de un plazo prudencial obtener la firma de todos los acreedores y las recibadas alcanzaren á la doble mayoría de que habla el artículo 1524 del Código de Comercio, el deudor solicitará la aprobación judicial del presente convenio con cargo de pagar por cuenta propia todos los gastos que se originen. Cuarto. En la oportunidad debil de se responderá el sellado correspondiente. En prueba de conformidad se labra el presente que firma el deudor, la garantía y los acreedores en la fecha supra. Serafín Alonso, Manuel Dieguez, S. Baratian, Juan Chelle, Br. Hno. Ricci, J. Cabanelas. Por mi señora madre Marcellino L. Villanueva, Juan P. Raffetto, J. B. Erosa, Giovanni Russo, Ubaldo Hnos. Demetrio Camino y Cia. Aquiles Bravetti y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de veinte días. Mercedes, Junio 12 de 1907. Eduardo Pérez Olave. - Escrivano.

Rectificación de partidas

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental de Soriano Doctor don Luis María Gil, se hace saber que en expediente pro novitio a efecto se ha presentado don Agustín Mesa por la sucesión

de los cónyuges don Siforiano Siré y doña Froilana Chucarro, solicitando rectificación de las partidas de bautismo de Antonia Ana y Siforiano Siré y de nacimiento de Ciriac María Siré en el sentido que se expresa en el escrito presentado y que en lo pertinente dice así: «Sr. Juez Ldo. Dptal. - Agustín Mesa, en los autos sucesorios de don Siforiano Siré y doña Froilana Chucarro, ante V.S. me presentó y en la mejor forma que procede digo: Que por un atraso de mi escrito de f. ofrecí ocuparme de la rectificación de las partidas Nos. 3, 4 y 11. - En efecto en la de nacimiento de Siforiano Siré se ha padecido el error de poner Ciré en vez de Siré que era el verdadero apellido de su causante. En la partida N.º 4 el oficial del Estado Civil ha padecido el mismo error de poner Ciré en vez de Siré que debió poner y en la N.º 11 se ha establecido que la nacida era hija de Siforiano Ciré y Floriana Chucarro debiéndose haber puesto Siré en vez de Ciré y Froilana en vez de Floriana. A fin de rectificar los errores padecidos en las referidas partidas V.S. se ha de servir disponer se reciba el testimonio de los vecinos idóneos don Francisco Pastor y don Enrique Ballesta etc. Mercedes, Mayo 13 de 1907 - Agustín Mesa. - Y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 74 de la Ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de treinta días. - Mercedes Mayo 27 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Ldo. De

partamental de Río Negro Doctor Don

Manuel del Castro, encargado del de este

Departamento por licencia del titular, se

hace saber: la apertura de las sucesiones

de doña ANA ROSSI DE PIOLA y de doña MARÍA DEL CARMEN LUCIANA PIOLA DE ELISAGÜE; y en consecuencia

se cita y emplaza á todos los que por

quier concepto se consideren con de-

rechos á los bienes fincados para que con

los justificativos del caso comparezcan

á deducirlos ante este Juzgado dentro

del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Junio 1.º de 1907

Eduardo Pérez Olave, Escrivano.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. De

partamental de Soriano Dr. Don Luis María

Gil se hace saber la apertura de la suce-

sión de doña CLEMENCIA ALZAGA Y

RAY DE AGUILAR, y en consecuencia

se cita y emplaza á todos los que por

quier concepto se consideren con de-

rechos á los bienes fincados para que con

los justificativos del caso comparezcan

á deducirlos ante este Juzgado dentro

del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes, Junio 13 de 1907. - Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Dptal.

doctor don Luis María Gil se hace saber

la apertura de la sucesión de don

JUAN URRUSOLA, y en consecuencia

se cita y emplaza á todos los que por

quier concepto se consideren con de-

rechos á los bienes de la herencia para

que con los justificativos del caso com-

parezcan á deducirlos ante este Juzgado

dentro del término de treinta días bajo

apercibimiento de lo que por derecho

hubiere lugar. Mercedes, Mayo 27 de

1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don DIEGO ACOSTA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mandato del señor Juez Letrado

Departamental de Soriano Doctor Don

Luis María Gil se hace saber la apertura

de la sucesión de don AGUSTIN MESA,

y en consecuencia se cita y emplaza

á todos los que por cualquier concepto

se consideren con derechos á los bienes

de la herencia para que con los justifica-

tivos del caso se presenten á deducirlos

ante este Juzgado dentro del término de

treinta días, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por derecho. Mercedes, Mayo 31 de 1907. Eduardo Pérez Olave. Escr.

EDICTO

De mand